

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 32262 del 18 enero 2022**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL para PRESTAR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE SAN CRISTOBAL EN TAREAS ASISTENCIALES Y DE TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y DE COMISIONES PERMANENTES, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA CORPORACIÓN, de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1873 --- SAN CRISTÓBAL AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA.

No. de Personas Solicitadas: Dos (2)

Nivel Académico: BACHILLER

Disciplina: No Aplica

Especialización: No Aplica

Equivalencia: No Aplica

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: 3 Año(s)

Observaciones: 1 persona por talento no palanca

Fecha de expiración: viernes , 28 de Enero de 2022

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL, según solicitud No.69713 del 27 DIC 2021.

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 32262 del 18 enero 2022**



**MARTHA LILIANA SOTO IGÚARAN
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**